



## Impulsa Diputada Priista Mariana Nassar Hasta Doce Años De Prisión Por Reclutar Niños Y Adolescentes Para El Crimen Organizado

- La legisladora refirió que en el país existen 145 mil 250 infantes en riesgo de ser enganchados o utilizados por estos grupos delincuenciales.
- Indicó que la delincuencia organizada se ha especializado en detectar las condiciones de vulnerabilidad que miles de menores viven para incorporarlos.

La diputada federal Mariana Nassar Piñeyro presentó a la Cámara de Diputados una iniciativa para adicionar el artículo 201 Ter del Código Penal Federal para tipificar y sancionar el reclutamiento y utilización de las niñas, niños y adolescentes para la comisión de delitos por parte de la delincuencia organizada o por parte de cualquiera de los delitos referidos en este ordenamiento o en alguna ley especial.

La integrante del Grupo Parlamentario del PRI subrayó que al autor de esta trasgresión a la ley se le impondrá una pena de siete a doce años de prisión y de ochocientos a dos mil días multa, por emplear, obligar, incitar o coaccionar a una o varias personas menores de dieciocho años de edad para formar parte de una asociación delictuosa.

<https://hojaderutadigital.mx/impulsa-diputada-priista-mariana-nassar-hasta-doce-anos-de-prision-por-reclutar-ninos-y-adolescentes-para-el-crimen-organizado/>